

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA BACHILLERATO

MODO DE ACTUACIÓN

En la mayoría de las unidades el modo de actuación será el siguiente:

Realizarán una prueba después de cada uno o dos temas.

En el caso de segundo de bachillerato, se realizará una prueba igualmente cada uno o dos temas, pero en este caso la siguiente prueba constará de todos los temas vistos hasta el momento, hasta acabar el bloque de contenidos. A partir de ese momento comenzarán de nuevo las pruebas. Al final del trimestre habrá una prueba de todos los temas vistos.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se podrán usar los siguientes instrumentos de evaluación:

- Observación del trabajo diario de los alumnos, anotando sus intervenciones y la calidad de las mismas.
- Pruebas escritas que suelen aplicarse a la evaluación de los contenidos conceptuales y procedimentales.
- Análisis de los trabajos escritos o expuestos, valorando la participación de los alumnos en los trabajos de equipo.
- Valoración del trabajo en casa.
 - La expresión de las opiniones sobre temas concretos, observando las actitudes y comportamientos.
 - Trabajos de prácticas en el laboratorio, valorando el conocimiento de los aparatos, materiales y técnicas utilizados en la realización de las mismas.
- Actitud: asistencia, puntualidad, respeto a las normas y colaboración en el mantenimiento de un ambiente agradable (trato afable, limpieza, evitar ruidos, cuidado del aula.....).

La contribución en porcentaje de cada uno de los apartados anteriores a la calificación trimestral de la asignatura será la siguiente:

.- 80% de la nota corresponderá a la media de las calificaciones de las pruebas escritas realizadas durante el trimestre.

.- 20% de la nota corresponderá a la media de las calificaciones del resto de los apartados descritos.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Por defecto, el método de recuperación será el mismo que en secundaria (la nota media de las tres evaluaciones debe ser mayor de 4,5), aunque se podrá consensuar con los alumnos un sistema de recuperación mediante exámenes de las evaluaciones pendientes. Dicho examen se realizara en Junio.

El examen extraordinario de Septiembre contendrá toda la materia del curso.

ABANDONO DE LA ASIGNATURA

Se considerará que el alumno abandona la asignatura cuando cumpla uno o más de los siguientes ítems:

Cuando tras el seguimiento diario del alumno detectemos que no trabaja en clase.

Cuando tampoco realiza las tareas de casa.

Cuando no se presenta a los exámenes o se presenta pero lo entrega en blanco o con contenidos que nada tiene que ver con el examen.

Alumnos/as con la asignatura pendiente de 1º Bachillerato

Los alumnos con asignaturas pendientes de 1º Bachillerato deberán presentarse al examen de recuperación que se llevará a cabo en febrero a tal efecto.